



## A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

**DON ALBERTO CACHINERO CAPITÁN**, Letrado [ICAM 75379], en nombre y representación del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**, representación que acredito mediante copia del poder de representación (**Doc. n.º 1**), y como Director de la Asesoría Jurídica Federal del mismo, con domicilio para notificaciones en Madrid [CP. 28008], calle de Ferraz, 70 [Sede PSOE], con número de teléfono 915820411 y con correo electrónico asesoriajuridica@psoe.es, como mejor proceda en Derecho, **al amparo de lo establecido en el artículo 773.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal**, y de las funciones conferidas en el mismo, **DENUNCIA y pone en conocimiento de esta la Fiscalía, para la comprobación de los hechos denunciados y la determinación de la naturaleza delictiva o no de los mismos,** los siguientes

### HECHOS

**PRIMERO.** – El día 31 de diciembre de 2023 se organizó en las inmediaciones de la sede principal del Partido Socialista Obrero Español situada en la C/ Ferraz n.º 70, exactamente en la confluencia de la calle Ferraz con la Calle Marqués de Urquijo de Madrid, una concentración que tenía por objeto "*protestar por los pactos del Partido Socialista durante este año*", entre las 22:00 y las 1:00 del día 1 de enero, celebrando la entrada del nuevo año desde Ferraz con la intención de comerse en ese lugar las tradicionales uvas de Nochevieja.

La concentración congregó aproximadamente a 300 personas según la Delegación del Gobierno, que se habían reunido convocados por los organizadores, según los cuales habían adquirido para el evento botes con uvas, megafonía, y disponían de presentadores y DJs que transmitirían el

evento en directo, para lo que han lanzado una campaña de crowdfunding recaudando dinero suficiente para ello.

Las personas congregadas lanzaron cánticos en contra del Gobierno y su Presidente, y el PSOE, acompañados de insultos, portando pancartas de los convocantes, y con lemas descalificantes y algunos de ellos dispuestos con banderas de carácter preconstitucionales, que eran secundadas con cánticos ligados al régimen anterior a la Constitución de 1978, que eran retransmitidos por los organizadores y medios que habían sido convocados.

En un momento de la noche los congregados, con júbilo y expectación, como parte del evento, procedieron en el centro de la concentración a ahorcar a un muñeco con forma humana del tamaño algo mayor al de una persona con una soga, con los nudos propios de un ajusticiamiento, a elevarlo utilizando un semáforo, a modo de piñata izándolo sobre los presentes. El muñeco reproduce una persona, hombre, con una nariz alargada, con traje negro, corbata roja, y un brazalete rojo en el brazo izquierdo, en el que aparecen las siglas PSOE. Todo ello a escasos metros, de la pancarta de los organizadores del "evento".





Los congregados, los animadores del evento y los medios que retransmiten el mismo identifican al momento el muñeco con el Presidente del Gobierno, D. Pedro Sanchez Perez-Castejón, procediendo algunos de los presentes realizar una auténtico linchamiento del mismo. Entonces por parte de algunas personas se procede a apalear el muñeco violentamente con objetos o directamente con los puños y patadas mientras son jaleados por el resto y grabados por los asistentes (incluso ante la presencia de menores), hasta que este se va desfigurando y rompiendo, primero aún colgado y después en el

suelo, recibiendo patadas y golpes hasta dejarlo completamente destruido, con gran alegría de estos, mientras que acompañan la escena de canticos y gritos de ánimo.

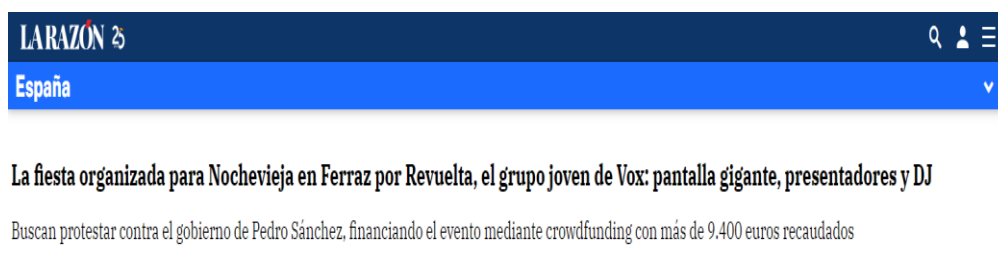






De estos hechos han informado todos los medios de comunicación nacionales de los que se han obtenido las imágenes y videos de los hechos, el día 1 de enero y días posteriores, sobre los hechos y sus reacciones, a título ilustrativo aportamos la publicación de las siguientes noticias:

[La fiesta organizada para Nochevieja en Ferraz por Revuelta, el grupo joven de Vox: pantalla gigante, presentadores y DJ \(larazon.es\)](#)



<https://elpais.com/espana/2023-11-09/vox-utiliza-una-asociacion-fantasma-para-convocar-las-protestas-frente-a-las-sedes-del-psoe.html>

## España

ELECCIONES GALICIA · AUTONÓMICAS · MUNICIPALES · ANDALUCÍA · CATALUÑA · COMUNIDAD VALENCIANA · GALICIA · MADRID · PAÍS VASCO · ÚLTIMAS NOTICIAS

AMNISTÍA >

### **Vox utiliza una asociación 'fantasma' para convocar las protestas frente a las sedes del PSOE**

Revuelta recauda donaciones e invita a afiliarse a través de su web a pesar de que no está inscrita en el registro

<https://elpais.com/espana/2024-01-01/el-gobierno-y-el-psoe-condenan-el-apaleamiento-en-ferraz-de-un-muneco-con-la-figura-de-pedro-sanchez.html>

## España

ELECCIONES GALICIA · AUTONÓMICAS · MUNICIPALES · ANDALUCÍA · CATALUÑA · COMUNIDAD VALENCIANA · GALICIA · MADRID · PAÍS VASCO · ÚLTIMAS NOTICIAS

PSOE >

### **El Gobierno y el PSOE condenan el apaleamiento en Ferraz de un muñeco con la figura de Pedro Sánchez**

La policía cita a declarar al convocante de la protesta en la que se colgó y golpeó una piñata con la efigie del presidente del Gobierno. Los socialistas estudian vías legales ante un posible "delito de odio"



<https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/9389175/el-pp-asegura-que-no-le-gusta-lo-ocurrido-en-ferraz-y-recuerda-quema-de-munecos-de-feijoo/>

El PP asegura que "no le gusta" lo ocurrido en Nochevieja en Ferraz y recuerda la quema de muñecos de Feijóo

Alfonso Rueda, líder del PP gallego y presidente de la Xunta, ha pedido "la misma contundencia" en las condenas cuando los afectados son "otros".



**SEGUNDO.** – La concentración del 31 de diciembre de 2023 descrita fue objeto de convocatoria previa, campaña de difusión, campaña de obtención de recursos, organización y retransmisión en el que han participado distintos actores.

El día 12 de diciembre a través del perfil en la red social x denominado **@revuelta\_es** "REVUELTA" se hace pública la convocatoria de lo que denominan #NocheviejaNacional a través de un tuit:

[https://x.com/revuelta\\_es/status/1734658796734066918?s=20](https://x.com/revuelta_es/status/1734658796734066918?s=20)



En el tuit se menciona a una persona que denomina "Antonio" como el que "ha dado el primer paso", y se señala un enlace en la plataforma "gofund.me" para realizar "donativos para ayudar en la organización del evento"



A través del enlace de la plataforma [gofundme.com](https://gofundme.com) se identifica a “**Antonio Martínez**” como la persona que organiza una recaudación de fondos con un manifiesto para esta iniciativa de la organización juvenil **Revuelta** de “tomar las uvas en Ferraz” que dice hacer en nombre de la organización **ASOMA España**, como se puede comprobar en [Campaña para ASOMA España de Antonio Martínez : ¡Este Año las Uvas en Ferraz! \(gofundme.com\)](#). Se aporta como **Doc. n.º 2**, captura de pantalla de dicha web.

### ¡Este Año las Uvas en Ferraz!



 Antonio Martínez es la persona que organiza esta recaudación de fondos en nombre de ASOMA España.



20.078 € recaudados del objetivo de 20.000 €

1,1k donativos

Compartir

Donar ahora

- Anónimo 10 € - 11 hrs
- MARIA PAZ ORTUÑO PALAO 20 € - 2 d
- Anónimo 10 € - 3 d
- Daniel Dávila Martínez




La campaña que se inició el 4 de diciembre ha recaudado según la plataforma 20.078 €, y detalla en un enlace las contribuciones que han sido de un total de 1.054 donativos, los cuales pueden ser anónimos o nominativos, en su forma de mostrarse públicamente, y que van desde los 5 euros hasta 1000 euros, entre los cuales se encuentra quien dice ser Hermann Tertsch, Europarlamentario de VOX.



### Donativos (1054)

[Ver todos los donativos](#)

Conviértete en uno de los donantes más destacados de ASOMA España con un donativo de 95 € o más.

-  Anonimo 100 € - 4 d
-  Anónimo 100 € - 4 d
-  Hermann Tertsch 100 € - 4 d
-  FRANCISCO JAVIER MARIN GARCIA 100 € - 4 d

Donar ahora



El 20 de diciembre se hace público de nuevo a través del perfil de REVUELTA un cartel en que se autoidentifican los organizadores del evento: **REVUELTA y NOVIEMBRE NACIONAL** a través de sus respectivos logos.



[https://x.com/revuelta\\_es/status/1737463513063240147?s=20](https://x.com/revuelta_es/status/1737463513063240147?s=20)

En un tuit de 23 de diciembre se sigue invitando a contribuir económicamente e informa de los avances en la campaña de crowdfunding señalando que se ha alquilado un camión con pantalla LED de 12 m<sup>2</sup> y sistema de megafonía, se han conseguido 600 paquetes de 12 uvas para repartir en Ferraz, y que van a intentar conseguir escenario, iluminación, cámaras y sistema de realización para poder montar un buen programa en directo desde Youtube para todos aquellos que no puedan venir.

[https://x.com/revuelta\\_es/status/1738646199584866722?s=20](https://x.com/revuelta_es/status/1738646199584866722?s=20)



El 24 de diciembre ya se anuncia un gran programa para la noche del 31 de diciembre con los presentadores **ISAAC PAREJO Y MARÍA DURÁN** que retransmitirán el evento a través de un canal de youtube <https://youtube.com/live/0KmQ54U3ZE5> y como "colaboradores" los medios de comunicación digital EDATV (@edatvoficial), OK DIARIO (@okdiario), GACETA.ES (@gaceta\_es), PERIODISTA DIGITAL (@periodistadigit), INFORMA RADIO (@informaradio\_) y los perfiles del político de VOX **BERTRAN ENDONGO** (@bertrandmyd), el perfil de ISSAC PAREJO en redes sociales **INFO VLOGGER** (@infovlogger36) y el perfil que se autodenomina agencia de noticias **HERQLES** (@herqles\_es)

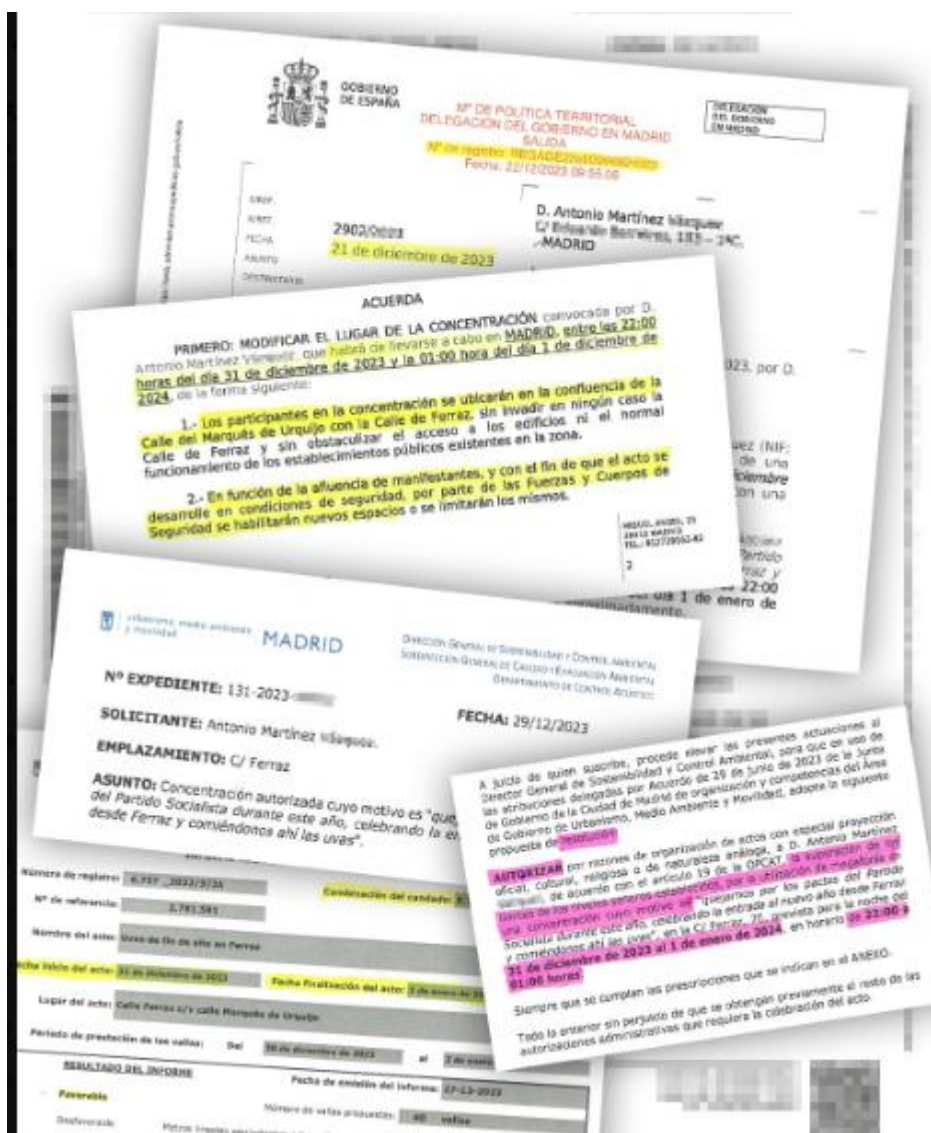


[https://x.com/revuelta\\_es/status/1738973081324900728?s=20](https://x.com/revuelta_es/status/1738973081324900728?s=20)



A través del mismo canal en los días siguientes se sigue informando de los preparativos y de los avances, informando el día 29 de diciembre de la petición de los permisos para las instalaciones, megafonía y autorización del evento tanto al Ayuntamiento de Madrid como a la Delegación del Gobierno, e incluso difundiendo imágenes de esas autorizaciones, presentadas por "ANTONIO MARTINEZ" (difuminándose el resto del nombre)

Ferraz, 70  
28008 Madrid  
Tel 915 820 444  
www.psoe.es



[https://x.com/revuelta\\_es/status/1740857707815453127?s=20](https://x.com/revuelta_es/status/1740857707815453127?s=20)

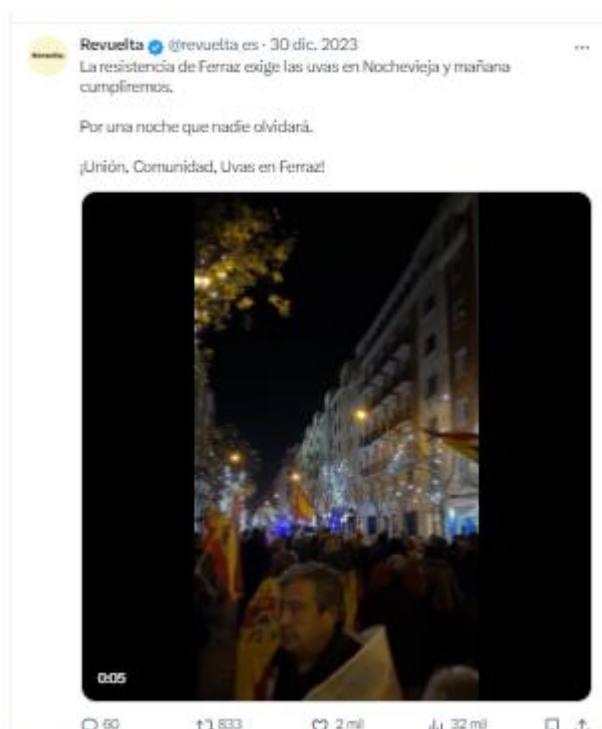
En la campaña de difusión del evento el 30 de diciembre de 2023 se hace pública una entrevista en el programa "sin complejos" del medio es.radio a quien se señala como portavoz de REVUELTA, **CESAR PINTADO**, que defiende la convocatoria frente al "golpe".



[https://x.com/revuelta\\_es/status/1741049303119114241?s=20](https://x.com/revuelta_es/status/1741049303119114241?s=20)

Y ese mismo día, previo al evento anunciado a través de un tuit REVUELTA, califica el evento como "**una noche que nadie olvidara**".

[https://x.com/revuelta\\_es/status/1741196172448915741?s=20](https://x.com/revuelta_es/status/1741196172448915741?s=20)



Pero en la campaña de difusión también contribuyen los otros "colaboradores."

**BELTRÁN NDONGO** a modo de reportero en directo contó los preparativos y las vicisitudes de la organización del evento, y también participo en la retransmisión a través del enlace de youtube.





<https://x.com/bertrandmyd/status/1741554231142670394?s=20>

Y como se informaba a través del perfil de x de REVUELTA los presentadores del evento de las campanadas en la calle Ferraz que sería retransmitido a través de un canal de youtube serían **MARÍA DURÁN E ISAAC PAREJO**, a los que el medio The Objective grabó una entrevista publicada en YouTube los días previos al 31 de diciembre de 2023, en los que se pudo ver la actitud con la que se preparaba el evento, que manifiesta la premeditada intencionalidad de linchamiento y odio hacia el presidente del Gobierno, al Gobierno y al PSOE que presidía la convocatoria.

En dicha entrevista, los presentadores del acto que ahora denunciarnos indican:

**Al minuto 00:01:00 María Durán:** *"Los patriotas somos alegres porque tenemos motivos para serlo, pero **va a ser una cosa política**, va a ser no gritaremos al principio no es una fiesta, **es una protesta**. Si va a tener su parte más que festiva de homenaje, pero va a ser político, **desde luego no nos iremos sin lanzarle un mensajito a Sánchez**"* (anticipando el colofón de la retransmisión del 31 de diciembre, con el linchamiento de un muñeco que representaba al Presidente del Gobierno).

**Al minuto 00:07:50 Isaac Parejo** refiriéndose al PSOE indica: *"**Son unos hijos de puta**, eso es lo que más les molesta a esta gente"*.

**A partir del minuto 00:11:55 el entrevistador** pregunta a ambos: *"¿cuál va a ser el deseo de Isaac y María para el 2024?"* A lo que contestan:

**Isaac Parejo:** *"**Uff. Es que me meten en la cárcel**"*.

**María Durán:** *"**No, no, no se pueden pedir magnicidios en vídeos. No, no, Isacc no**"*. (dando a entender que su deseo es una muerte violenta del Presidente del Gobierno, como se escenificó el 31 de diciembre).

Se adjunta como **Doc. n.º 3**, el vídeo con dichas declaraciones.



El evento como hemos señalado fue retransmitido por REVUELTA y sus presentadores a través de un canal de youtube, (**Doc. n.º 4**) calentaban el ambiente, precediendo a los hechos posteriores, con los insultos que ISAAC PAREJO profiere momentos antes de tomarse las uvas en la calle Ferraz:

00:00:00 María Durán

*"Muy rápidamente, en 20 segundos y sin palabrotas que le pides a 2024".*

**00:00:05 Isaac Parejo**

***"A tomar por culo Pedro Sánchez, una puta mierda a tomar por culo Pedro Sánchez, hijo de puta".***

00:00:11 María Durán

*"Venga, volvemos enseguida, vamos a tomarnos las uvas".*

Para después de tomar las uvas continuar la retransmisión entrevistando a CESAR PINTADO portavoz de Revuelta, junto a Beltran Ndongo, cuando ISAAC PAREJO, celebra el año nuevo con su particular felicitación del año 2024: ***"Feliz año 2024, feliz año 2024 a todos, feliz 1936 para los putos rojos de mierda"*** (minuto 1.09.30 del enlace de la retransmisión facilitado por el perfil de Herqles [https://x.com/herqles\\_es/status/1741585140633960718?s=20](https://x.com/herqles_es/status/1741585140633960718?s=20)), despidiéndose de su entrevistado con ***"esto empieza hoy otra vez, esto no acaba"*** para dejar que Beltrán Ndongo se despida con ***"a los rojos que os den"***.

La noche continua con el plato fuerte, y minutos después hacía las 12.15 h. de la noche, terminada la retransmisión "oficial" con los presentadores – aprox. 12.10 min del día 1 de enero de 2024 - (como se observa en el video de youtube de **"MAGNONOTICIAS"** denominado "Nochevieja Patriótica 2023/2024 y Mitin Antisocialista en Calle Ferraz, Madrid (31 dic 2023), y alojado en <https://www.youtube.com/live/ZPIHLYFhARc?si=P4otFflcLTsa0bzt> a partir del minuto 1.10.08) la persona que después aparece a lo largo de los



hechos como uno de los organizadores, un joven rubio con abrigo largo negro y pajarita, y moño, lanza una cuerda al semáforo para comenzar el linchamiento del muñeco que todos los presentes identificaron como el Presidente del Gobierno, tal y como hemos descrito, y que se puede comprobar en el enlace ya editado de youtube de "Magnonoticias" titulado "Patriotas fostian una 'Piñata Sánchez' en la Nochevieja 2023/2024 de Calle Ferraz, Madrid [4K] <https://youtu.be/XxZQm0xUs64?si=Oem3IXZbfXq2dWEX> (Doc. n.º 5).

Durante unos aproximadamente 22 minutos se procede por parte de los participantes en la concentración a colgar del cuello un muñeco representativo del Presidente del Gobierno, al que parece que le han puesto un brazalete que imita a la bandera nazi con las siglas PSOE al tiempo que los congregados gritan y jalean "**1,2,3 colgado de los pies**" en referencia a las declaraciones que hizo Santiago Abascal, el líder de Vox, el pasado 10 de diciembre de 2023 contra el Presidente del Gobierno, y proceder a su linchamiento hasta su destrucción, sorprendidos por la resistencia del muñeco recibiendo golpes.

En este momento se identifica a dos personas, que son las encargadas de la colocación del muñeco colgado del semáforo, entre las que se encuentra el joven del moño (min. 0.42 de la grabación indicada):



Una vez alzado el muñeco que representa a Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, actual Presidente del Gobierno de España y mientras el muñeco está colgado de un semáforo, con júbilo los asistentes jalean a coro "**PEDRO SANCHEZ HIJO DE PUTA**".

Poco a poco es bajado para que distintos manifestantes comiencen a darle golpes. El primero es un joven ataviado con una bandera preconstitucional a modo de capa que utilizan el palo de una bandera, y que tras ser aclamado su acción la secundan los asistentes con gritos dirigidos al Presidente de **"PSICÓPATA"** (aprox. 2.09 min de la grabación).



Acto seguido, toma el testigo un menor con pelo largo, y que utiliza también lo que parece el palo de una bandera que cede a otro asistente de mayor edad, que es acompañado dando golpes de otro que también porta una bandera preconstitucional, mientras los congregados alientan al que golpea gritando y saltando a la vez: **"puto rojo el que no vote es, puto rojo el que no vote es"**.





Animado por los cánticos en ese momento coge el testigo otra persona que golpea de nuevo al muñeco con saña y en repetidas veces, hacia el min. 2.42 de la grabación, que vuelve a animar a los asistentes que vuelven a corear los gritos repetidos de **"PEDRO SANCHEZ HIJO PUTA"**.



Así en la grabación se aprecia como se vuelve a levantar el muñeco, que ya está desfigurado habiendo perdido la nariz, para sea visto por los asistentes que están más alejados.

De nuevo es bajado para que vuelva a ser golpeado por otros asistentes, que, aunque no se aprecian por las imágenes si se escuchan los golpes y a quien le grita al golpeador en ese momento **“dale fuerte, dale en los huevos”** (min. 3.52)

En este momento es balanceado el muñeco mientras los asistentes gritan **“Revolución, España, traidor”** y la cámara nos permite observar que quien sostiene el muñeco es la misma persona que lo había izado, y que actúa como organizador, el joven rubio con un moño y chaquetón negro, que inmediatamente tras pedir a otro asistente que lo sostenga pasa a la acción con apreciable rabia con otro objeto contundente durante bastantes segundos hasta agotarse y después pasar a ya romper partes del muñeco para que vierta su contenido, acompañado de un nuevo cántico **“hay que quemarle, hay que quemar Ferraz, hay que quemar Ferraz”** (min. 4.51 en adelante).





El muñeco empieza a perder miembros y se acercan asistentes a desmembrarlo a tirones, para volverlo a izar a la vista de todos, al grito de **“PP y PSOE la misma mierda es”** y **“no es una sede es un puticlub”**.



De nuevo, la persona que hace de organizador – chico rubio con moño – vuelve a escena con otro objeto contundente, similar a una porra negra, que

ha debido traerse para esta finalidad, introduciéndolo en el muñeco para romperlo, en la cara y el cuerpo, mientras los asistentes gritan **“por el culo”** y **“a por Sanchez oeeee”**, cuando un asistente se anima a directamente golpearle con los puños (min. aprox. 6,51).



En este momento lo bajan al suelo, y un grupo numeroso de personas le dan patadas y golpes y siguen gritando consignas como **“Hijos de puta, España ha despertado”**,.





De nuevo, vuelven a sostenerle a media altura, para que una persona de una altura no muy alta, mientras le es sujetado, utilice el muñeco a modo de saco de boxeo golpeándolo con las manos, animado por los concentrados (min. 8.10)



Sigue el desarrollo de los golpes, de nuevo por la persona que parece liderar el linchamiento – persona rubia con moño -, para alzarlo de nuevo, mientras los asistentes gritan **“prenderle fuego”** y una chica se acerca con una



bengala para intentarlo, y continúan con el repetido cántico **"un, dos, tres, colgarlo de los pies"** mientras coge el relevo de los golpes una persona que parece de rasgos orientales (min. 11)



Después de nuevamente coger el turno el "organizador", ya agotado y sorprendido por la resistencia del muñeco, aparece una mujer rubia, engalanada de fiesta, con un traje de brillos, a la que le da el objeto contundente y sigue con el linchamiento, mientras a través de un megáfono se grita **"Sánchez a prisión, juicio sumarísimo al gobierno, todo el gobierno a prisión" y "socialistas puteros y golpistas"**, y la versión **"socialista puteros y machistas"**, mientras uno de los asistentes que acaba de golpear y sujetar al muñeco, con un gorro en la cabeza, grita **"a la valla, vámonos para adelante, que nos vea la policía"** arengando al grupo.





Continúan los golpes entre los distintos asistentes que se rodean a los restos del muñeco cada vez más destrozado, gritando **"España ha despertado, hijos de puta"** (aprox. 15,48 min), repitiendo algunos de los que ya han golpeado el muñeco, hasta que la persona que actúa como organizadora, vuelve a coger el palo, quitándose el abrigo, mientras alguien le identifica como "German", para intentar destruirlo de todo, volviendo los gritos de **"PEDRO SANCHEZ HIJO DE PUTA" Y "PSICÓPATA"**.



Y una vez ya destruido, los asistentes recogen restos del muñeco en el suelo que dicen **“son las entrañas de Sanchez” y gritan “que lo lleven a Marruecos”** (min. 20.20).

Adjuntamos como **Doc. n.º 5 bis** otro vídeo en los que se observa la escenificación del linchamiento al Presidente del Gobierno.

Y aunque la conexión en directo a través del canal de youtube de REVUELTA había desconectado estos hechos si eran narrados en directo por parte de otro de los “colaboradores” a través de su perfil de x, **HERQLES, @herQles\_es**:



[https://x.com/herqles\\_es/status/1741599038447722510?s=20](https://x.com/herqles_es/status/1741599038447722510?s=20)



[https://x.com/herqles\\_es/status/1741599563322957959?s=20](https://x.com/herqles_es/status/1741599563322957959?s=20)



[https://x.com/herqles\\_es/status/1741602569258979583?s=20](https://x.com/herqles_es/status/1741602569258979583?s=20)

Como **doc. n.º 5 ter** adjuntamos los tuits de mencionados en el presente escrito, debidamente certificados.

**TERCERO.** – Conforme a los hechos descritos los convocantes “oficiosos” del evento del 31 de diciembre en las inmediaciones de la sede del PSOE objeto de esta denuncia se autodenominan “REVUELTA” y “NOVIEMBRE NACIONAL”.

Sin embargo, ni “REVUELTA” ni “NOVIEMBRE NACIONAL” no son asociaciones ni fundaciones legalmente constituidas, por lo que aparentemente no se encuentran amparados por fórmulas jurídicas que les permitan contratar, ni solicitar autorizaciones administrativas, ni recabar datos personales o “donaciones” o recursos que financien sus actividades u organizar sus acciones, por lo que se habrían utilizado otras entidades que si gozan de fórmulas jurídicas que lo permiten, , como es caso de las asociaciones **“PLATAFORMA 711” o “ASOMA”**, que serían los auténticos organizadores “oficiales”.

Así, REVUELTA surge como organización en el mes de julio de 2023, momento en que se abre el perfil de la red social X y comienzan sus acciones.



En su perfil de la red social se enlaza a una página para la “afiliación” <https://www.revuelta.info/afiliate> donde se facilita colaborar con la organización pudiendo ser miembro o socio de la misma con distintas cuotas, entre los 3 y los 20 euros por mes, sin embargo, para la materialización de las



cuotas, la página redirige a una pasarela de pago – STRIPE - donde los ingresos se realizan a ASOMA.

The screenshot shows a payment page for ASOMA. On the left, it says 'Suscribirse a Membresía estudiantil' for 3,00 € per month. Below this is a description: '¿Estás estudiando? Defenderemos tus derechos en los institutos y universidades. Ayúdanos a construir la alternativa en las aulas.' On the right, there is a payment form with fields for contact information (email: correoelectrónico@ejemplo.com, phone: 612 34 56 78), card information (number: 1234 1234 1234 1234, MM/AA, CVC), and the cardholder's name. There is a checkbox to save payment details for future purchases. At the bottom, there is a 'Pagar y suscribirse' button and a disclaimer: 'Al confirmar tu suscripción, permitirás que ASOMA efectúe cargos de futuros pagos conforme a las condiciones estipuladas. Siempre puedes cancelar tu suscripción.'

Del mismo modo, en la misma página web <https://www.revuelta.info/tienda> se ofrecen productos en relación con REVUELTA Y NOVIEMBRE NACIONAL, sudaderas, camisetas y enlaces a la posibilidad de realizar donativos, pero al materializar estas transacciones se abre una pasarela de pago, donde las condiciones de pago, y términos y condiciones son responsabilidad de la asociación PLATAFORMA 711.

The screenshot shows the 'Revuelta' website. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Firmas', 'Manifiesto', 'TIENDA' (with a shopping cart icon), and 'HAZTE MIEMBRO'. Below the navigation bar, there are three product listings:

- Sudadera NN - Noviembre Nacional**: 35,00 €
- DONA 40 EUROS**: 40,00 €
- DONA 20 EUROS**: 20,00 €

Each listing includes a small image of the product or event.



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Asociación Plataforma 711.

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre de dominio: <http://www.batallacultural.online/>  
Nombre comercial: Plataforma 711  
Denominación social: Asociación Plataforma 711  
NIF: G10693869  
Domicilio: Paseo de la Castellana nº 194 - Madrid  
E-mail: [hola@batallacultural.online](mailto:hola@batallacultural.online)

### 2. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El sitio web, incluyendo a título enunciativo pero no limitativo su programación, edición, compilación y demás elementos necesarios para su funcionamiento, los diseños, logotipos, texto y/o gráficos, son propiedad del RESPONSABLE o, si es el caso, dispone de licencia o autorización expresa por parte de los autores. Todos los contenidos del sitio web se encuentran debidamente protegidos por la normativa de propiedad intelectual e industrial, así como inscritos en los registros públicos correspondientes. Independientemente de la finalidad para la que fueran destinados, la reproducción total o parcial, uso, explotación, distribución y comercialización, requiere en todo caso la autorización escrita previa por parte del RESPONSABLE. Cualquier uso no autorizado previamente se considera un incumplimiento grave de los derechos de propiedad intelectual o industrial del autor. Los diseños, logotipos, texto y/o gráficos ajenos al RESPONSABLE y que pudieran aparecer en el sitio web, pertenecen a sus respectivos propietarios, siendo ellos mismos responsables de cualquier posible controversia que pudiera suscitarse respecto a los mismos. El RESPONSABLE autoriza expresamente a

Al igual, la política de privacidad de la página web está a nombre de la Asociación Plataforma 711

## POLÍTICAS DE PRIVACIDAD



Política de privacidad: POLÍTICA DE PRIVACIDAD

### 1. INFORMACIÓN AL USUARIO

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

La Asociación Plataforma 711 es el responsable del tratamiento de los datos personales del USUARIO y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).

¿Para qué tratamos tus datos personales?

Para mantener una relación asociativa con el usuario o asociado. Las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Para la gestión de asociados.
- Remisión de comunicaciones informativas sobre actividades de la asociación, por e-mail, fax, SMS, MMS, redes sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones con los socios. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE y estarán

La Asociación "Plataforma 711" es una asociación registrada en el registro de Asociaciones del Ministerio de Interior, con el nº 624738, creada en septiembre de 2022.



#### ASOCIACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL

##### Detalle

Sección	ASOCIACIONES
Número nacional	624738
Denominación	PLATAFORMA 711
Domicilio	C/ MARÍA MOLINER Nº 65
Municipio	LEGANÉS
Provincia	MADRID
Código Postal	28919
Fecha de inscripción	19/09/2022
Actividad	OTRAS IDEOLÓGICAS

Según informaciones periodísticas

([https://www.infolibre.es/politica/candidatos-vox-hijo-intimos-abascal-montaron-asociacion-lidera-broncas-ferraz\\_1\\_1641036.html](https://www.infolibre.es/politica/candidatos-vox-hijo-intimos-abascal-montaron-asociacion-lidera-broncas-ferraz_1_1641036.html) y  
<https://x.com/AntonioMaestre/status/1742143040750285299?s=20> )

Plataforma 711, en referencia al inicio de la conquista de la península ibérica por los musulmanes, fue inscrita por **JESÚS DE BLAS CASAS, SANTIAGO ANEIROS, JAVIER MAJADAS, HUGO PÉREZ, y SERGIO GARRUDO**. Santiago Aneiros y Javier Majadas fueron candidatos de Vox a las municipales de mayo de este año en la localidad madrileña de Algete. El tercero, Sergio Garrudo, es hijo de Ricardo Garrudo, fundador junto con Santiago Abascal de la **Fundación DENAES**, luego presidente del partido en Cantabria hasta octubre de 2022.

Santiago Aneiros Suanzes, el primero de los dos candidatos de Vox por Algete, fue quien –como publicó eldiario.es– comunicó a la Delegación del Gobierno la concentración del lunes 6 de noviembre ante la sede del PSOE y difundida por REVUELTA, a la que acudió Santiago Abascal.





AntonioMaestre ✓  
@AntonioMaestre

...

En Esradio está disponible una entrevista que le hacen a Cesar Pintado donde reconoce que es Revuelta quien organizó el acto del 31 de diciembre en Ferraz donde se cuelga y apalea a un muñeco de Pedro Sánchez.

Abascal habla de colgar por los pies a Pedro Sánchez y sus cachorros hacen una performance donde eso ocurre.

La asociación revuelta es una pantalla del entorno de VOX. El partido usa organizaciones diferentes para objetivos específicos y así no vincular la marca principal por motivos legales.

Detrás de Revuelta (VOX) está la asociación 711 que está creada por:

Jesús de Blas Casas  
Santiago Aneiros (Candidato VOX en Algete)  
Javier Majadas (Candidato VOX en Algete)  
Hugo Pérez  
Sergio Garrudo (Hijo del que fuera presidente de VOX en Cantabria)

VOX es el responsable y el PP cómplice al validarlo como socio político.

[ivoox.com/entrevista-a-c...](https://ivoox.com/entrevista-a-c...)

Por su parte ASOMA es el acrónimo de **Asociación Social de Mayores**, creada también en marzo de 2022, con sede en Madrid, y número de registro 624009 en Ministerio de Interior, cuya actividad está dirigida a las personas mayores, según este registro. Es en nombre de esta Asociación que dice ANTONIO MARTINEZ que realiza las solicitudes al Ayuntamiento y Delegación del Gobierno para la celebración del evento de 31 de diciembre, y es esta asociación la que recibe realmente las donaciones del crowdfunding realizado por REVUELTA y que recibe sus cuotas de afiliación.



ASOCIACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL

Detalle	
Sección	ASOCIACIONES
Número nacional	624009
Denominación	ASOMA - ASOCIACIÓN SOCIAL DE MAYORES
Domicilio	AVDA. MANOTERAS Nº 24
Municipio	MADRID
Provincia	MADRID
Código Postal	28050
Fecha de inscripción	29/03/2022
Actividad	PERSONAS MAYORES

Antonio Martinez, que desconocemos que relación tiene con ASOMA legalmente, finalmente se ha identificado como **ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ**, que ha ido a declarar ante la policía por diligencias abiertas sobre estos hechos en el día de ayer, 3 de enero de 2024, el cual parece haber afirmado que actuó por cuenta de la organización juvenil Revuelta

<https://cadenaser.com/nacional/2024/01/03/el-convocante-de-la-protesta-de-nochevieja-en-ferraz-asegura-que-revuelta-me-pidio-el-favor-y-lo-hice-cadena-ser/>

Por tanto, como han señalado distintas informaciones periodísticas parece existir una relación entre estas organizaciones y el partido político VOX, hasta el punto de que varios medios señalan a REVUELTA como su organización juvenil, ya antes de los hechos del 31 de diciembre, como en esta noticia del 6 de noviembre de 2023 publicada por elDiario.es: [Revuelta: la marca juvenil impulsada por Vox que convoca protestas ante las sedes del PSOE \(eldiario.es\)](#)

elDiario.es



## Revuelta: la marca juvenil impulsada por Vox que convoca protestas ante las sedes del PSOE

Está vinculada a la asociación estudiantil Plataforma 711, que nació hace un año para defender los "valores cristianos" y "de la reconquista" y que intentó presentarse en la Universidad Complutense de la mano de Ortega Smith

— El sindicato de Vox intenta convocar una huelga general como protesta por la amnistía

También en esta otra del diario Público fechada el 7 de noviembre de 2023: [Jóvenes vinculados a Vox bajo la marca Revuelta organizan las protestas frente a las sedes del PSOE | Público \(publico.es\)](#)



Pero la conexión de VOX con las anteriores organizaciones va más allá de lo indicado, ya que VOX precisamente en un evento que realizó en 2022, señalaba a estas asociaciones, PLATAFORMA 711 y ASOMA como organizaciones a las que podía ceder sus datos, como colaboradoras del partido político. Como se puede comprobar todavía en el enlace de aquel evento, denominado VIVA22 <https://viva22.es/>, en relación a actos el 8 y 9 de octubre de este año 2022, pues cuando se producía la inscripción en la política de privacidad se hacía referencia a estas organizaciones. <https://www.voxespana.es/espana/politica-de-privacidad-viva-22>

Podrán ser cedidos los datos de contacto (nunca otros datos), a terceras asociaciones, sin ánimo de lucro y de fines sociales, en cumplimiento de expectativas razonables y en interés legítimo de esa finalidad social general que pretendemos con nuestro evento VIVA22, y siempre en relación de la mejor consecución de los fines de la organización, cesión que consientes con tu aceptación de esta política de privacidad y protección de datos.

A título informativo, no exhaustivo, entre estas asociaciones están las siguientes:

- AMPI: <https://mujeresporlaigualdad.org/>
- ANAVID: <https://anavid.es/>
- MI BARRIO SEGURO: <https://mibarrioseguro.org/>
- CÉSAR VELASCO: <https://cesarvelasco.org/>
- ASOMA: <https://mayoresasoma.org/>
- DENAES: <https://nacionspanola.org/>
- LOS TERCIOS CÍVICOS: (página web en construcción)
- PLATAFORMA 711: <https://siete11.org/>



En este listado también aparecen **DENAES y ANAVID**.

ANAVID es la Asociación Nacional de Ayuda a Víctimas de Violencia Doméstica, se creó en enero de 2022, y viene a negar la violencia de género, defendiendo la "formula de violencia doméstica", teniendo su domicilio en el Paseo de la Castellana, n.º 194, de Madrid, que es el mismo domicilio que utiliza la Plataforma 711 para los términos y condiciones de la página de REVUELTA.

Detalle	
Sección	ASOCIACIONES
Número nacional	623682
Denominación	ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA - ANAVID
Domicilio	Pº DE LA CASTELLANA Nº 194
Municipio	MADRID
Provincia	MADRID
Código Postal	28046
Fecha de inscripción	12/01/2022
Actividad	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, VIOLENCIA DE GÉNERO



ANAVID según informaciones periodísticas igualmente está vinculada a VOX, es más su presidenta MARIA LEGAZ, había sido su portavoz en la junta de distrito de Chamartín hasta noviembre de 2022. ([https://www.eldiario.es/sociedad/vox-asociacion-dirigida-afiliada-presumir-apoyo-social-negacion-violencia-machista\\_1\\_9683683.html](https://www.eldiario.es/sociedad/vox-asociacion-dirigida-afiliada-presumir-apoyo-social-negacion-violencia-machista_1_9683683.html)); (<https://cadenaser.com/nacional/2022/11/29/los-satelites-de-vox-como-la-ultraderecha-utiliza-una-red-de-asociaciones-para-aparentar-apoyo-social-a-sus-postulados-cadena-ser/> )

Pero, es más, por último, la relación entre DANAES y REVUELTA, viene desde su mismo origen. Además, de que como hemos señalado el fundador de la asociación oficial del REVUELTA, Plataforma 711, Sergio Garrudo, es hijo de Ricardo Garrudo, fundador junto con Santiago Abascal de la Fundación DANAES, de la cuál sigue siendo Patrono, y donde se encuentra con otros Patronos vinculados a VOX, como Juan Sergio Redondo Pacheco, Diputado por Vox de Ceuta, y Jorge Campos Asensi, Diputado de Vox Parlamento Balear, el apoyo de DANAES a REVUELTA, ha sido constante y desde su inicio, como demuestran estos tuit, secundando sus acciones, dándoles visibilidad y compartiendo espacios y carteles, y especialmente las acciones frente a las sedes del PSOE.

Fue DANAES la que en su manifestación convocada el 29 de octubre contra la Amnistía dio voz por primera vez a CESAR PINTADO como portavoz de REVUELTA.



Fundación DENAES reposteó



Fundación DENAES @fdenseses · 30 oct. 2023

Nace @revuelta\_es, una asociación juvenil dispuesta a dar la batalla cultural y sin cuartel a los enemigos de España en las calles, universidades y tribunas públicas.

¡Gracias por acompañarnos en la gran manifestación de Colón! 🇪🇸



45

456

919

27 mil



Fundación DENAES reposteó

Luis del Pino @ldpsincomplejos · 8 dic. 2023

El 13 de diciembre en Estrasburgo. #MovilizaciónPermanente

— Revuelta @revuelta\_es · 8 dic. 2023

El miércoles 13 será el primer discurso de Pedro Sánchez ante el Parlamento Europeo, y no nos podíamos perder una ocasión tan especial.

Estaremos en la puerta recordando a toda Europa que es un golpista....  
[Mostrar más](#)



17 1 mil 2 mil 68 mil

Fundación DENAES reposteó

Revuelta @revuelta\_es · 9 dic. 2023

En Vigo, en Madrid o en Estrasburgo. Prendida la mecha de la #Revuelta, no habrá marcha atrás 🇺🇦

¡Hacemos un llamamiento a todos los jóvenes para que se sumen a nuestro movimiento contra los golpistas y traidores del Gobierno!

@HablamosE 🇺🇦





Fundación DENAES reposteó

Revuelta @revuelta\_es · 20 dic. 2023

!! IMPORTANTE !!

Nos vemos este jueves 21 en la Plaza Sant Jaume de Barcelona a las 11:30 horas 🕒

📍 Recibiremos a Sánchez como se merece 😏

Junto a @fdnaes y jóvenes patriotas catalanes 🇪🇸

#Revuelta

9 338 457 9 mil

Fundación DENAES reposteó

Revuelta @revuelta\_es · 21 dic. 2023

🌟 ¡REVUELTA en Barcelona!

Que suba la ventanilla, tinte los cristales, se esconda entre cien escoltas y blinde el coche lo que quiera.

Se lo acabamos de dejar claro, nada ni nadie conseguirá apagar la voz del pueblo español.

74 1 mil 2 mil 36 mil

Fundación DENAES reposteó

**Reuelta** @revuelta\_es · 15 nov. 2023

Reuelta inicia su marcha desde el Congreso a Ferraz. Os esperamos a todos allí 🇪🇸.

Sin descanso. Una noche más.



0:08

171 1 mil 4 mil 92 mil

Fundación DENAES reposteó

**Reuelta** @revuelta\_es · 15 nov. 2023

Gracias a todos aquellos que han apoyado nuestra convocatoria, Ferraz está más viva que nunca.

Confiamos en que todos los patriotas sepamos continuar con la movilización permanente. Sin tregua.



0:08

133 2 mil 5 mil 105 mil



Fundación DENAES repostó

**Revuelta** @revuelta\_es · 17 nov. 2023

Que jamás decaída el ánimo. La vida política esté en las terrazas, institutos, calles, centros cívicos y trabajos.

Los partidos golpistas, antinacionales y antipopulares no representan la realidad española, la corrompen.

¡La bandera de la Revuelta siempre alzada! 🇪🇸



0:10

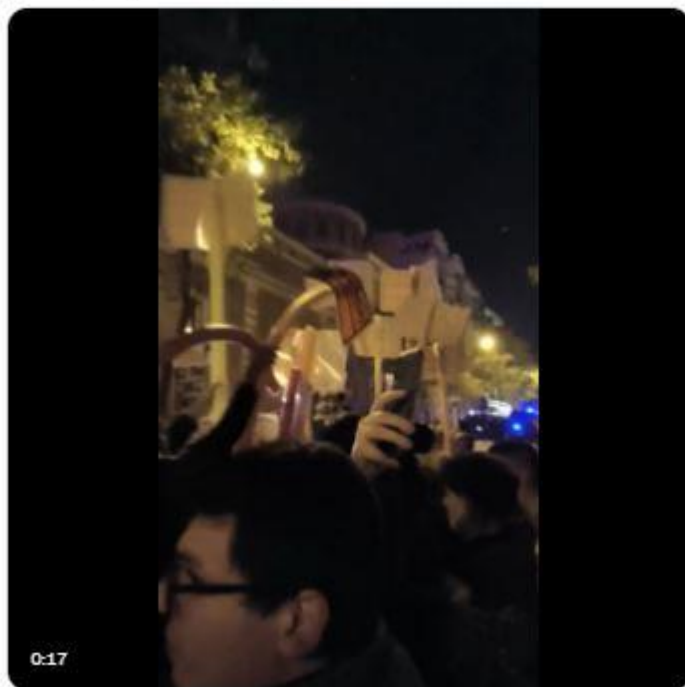
59 820 1 mil 41 mil

Fundación DENAES repostó

**Revuelta** @revuelta\_es · 17 nov. 2023

España no se vende, España se defiende.

¡Con ímpetu! ¡Contamos contigo! 🇪🇸



0:17

125 2 mil 4 mil 95 mil







Por último, según los medios de comunicación, en concreto en esta información de <https://www.newtral.es/que-es-revuelta-protestas-ferraz-extrema-derecha-vox-herqles-cesar-pintado/20231107/> igualmente existe una clara conexión entre REVUELTA y la plataforma de comunicación **HERQLES**, a través César Pintado. CESAR PINTADO, portavoz de la organización, y también impulsor de la página web llamada HerQles, “colaboradora” también del evento, como hemos descrito, y que cuenta con un canal de Telegram fundado en diciembre de 2021 que actualmente supera los treinta mil seguidores.

La relación entre la plataforma Revuelta y HerQles va más allá de César Pintado. De hecho, en varias publicaciones de X se mencionan mutuamente y comparten contenidos. También se puede encontrar merchandising de HerQles en los espacios de Revuelta. Según se leía en uno de los folletos que repartieron el 29 de octubre en Colón desde una carpa de Revuelta, “Herqles es la voz de los jóvenes contraculturales que no se reconocen a sí mismos en una sociedad decadente, de pensadores libres y luchadores”.

Y, por último, también los medios de comunicación señalan otra conexión de VOX con REVUELTA, a través de otro de los reconocidos como sus líderes, **PABLO GONZÁLEZ GASCA**, responsable de Marketing Digital de Vox, que parece que trabaja en íntima conexión con el diputado de VOX, Manuel Mariscal, al frente de la vicesecretaría nacional de Comunicación.

<https://x.com/PabloGzlGasca/status/1718730274425503845?s=20>



**CUARTO.** – Que, estas acciones del 31 de diciembre se producen en un contexto temporal en el que se han producido durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 concentraciones ante la sede del PSOE en la Calle Ferraz, convocadas muchas de ellas a través de REVUELTA, como se ha señalado anteriormente, que han terminado en numerosas ocasiones de forma violenta con detenidos por desórdenes públicos, y atentados y lesiones a las fuerzas y cuerpos de seguridad, coincidiendo con una ola de ataques vandálicos a sedes del PSOE por toda España, como es público y notorio, colocando al PSOE en el centro de todos estos actos.

Desde el pasado mes de noviembre, se han tirado en estas concentraciones objetos contra las sedes y utilizado pancartas, realizando performance de contenido vejatorio y vitoreados canticos por los asistentes con consignas contra el Gobierno, el PSOE, sus dirigentes y las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Así ha modo de ejemplo, así han recogido estos hechos los medios de comunicación:

<https://www.huffingtonpost.es/politica/manifestacion-pp-ammnistia-directo-ultima-hora-protestas-madrid-hoy-domingo-12-noviembre.html>



[https://www.elnacional.cat/es/en-directo/manifestacion-ferraz-madrid-amnistia-directo-ultima-hora-13-noviembre\\_10691\\_126.html](https://www.elnacional.cat/es/en-directo/manifestacion-ferraz-madrid-amnistia-directo-ultima-hora-13-noviembre_10691_126.html)

<https://www.lavanguardia.com/politica/20231115/9378696/grupo-manifestantes-protesta-ferraz-munecas-hinchables-estas-ministras.html>

<https://cadenaser.com/nacional/2023/11/14/munecas-hinchables-y-canticos-machistas-en-el-duodécimo-día-de-protestas-en-ferraz-estas-son-las-ministras-del-psoe-cadena-ser/>

<https://elpais.com/espana/2023-11-19/el-calvario-del-psoe-un-partido-bajo-el-acoso-ultra.html>

DCO



Se adjunta como **doc. n.º 6**, dossier de prensa de las manifestaciones y ataques a las sedes del PSOE.

Y precisamente, estos hechos que hoy denunciarnos desarrollados el 31 de diciembre se han producido como colofón de ese hostigamiento a las sedes del PSOE, en su sede central y más simbólica de la calle Ferraz, que han alterado su normal funcionamiento desde hace meses, y después de las declaraciones de Santiago Abascal que fueron realizadas para un medio



argentino, en el que aseguraba que **"Habrá un momento en que el pueblo querrá colgar de los pies a Pedro Sánchez"**, el pasado 10 diciembre, en clara referencia expresa a lo ocurrido con el cuerpo de Benito Mussolini el 28 de abril de 1945, que después de ser fusilado, su cuerpo fue llevado a Milán y abandonado en una plaza para que una muchedumbre enfurecida le insultase y maltratase físicamente, colgándolo después boca abajo de una viga de metal, que también fueron denunciadas ante esta fiscalía (a las que incluso se refieren de forma indirecta los concentrados el 31 de diciembre cuando se cuelga el muñeco), y que han demostrado su gravedad al producirse los hechos ocurridos el 31 de diciembre, que precisamente vienen a escenificar un linchamiento del Presidente después de colgar un muñeco que lo identifica, como decían las palabras de aquel que se produciría a manos del pueblo, como ocurrió con Benito Mussolini.

**De la gravedad de la metáfora se ha pasado a la gravedad de simulación de los hechos. Se ha pasado de la amenaza de la palabra a la amenaza con los hechos.**

Paralelamente, en este contexto otras organizaciones también han colocado al PSOE en el centro de sus acciones, de igual forma injuriosas, en particular, la organización HAZTE OIR, ha llevado a cabo una campaña publicitaria, donde se trataba de identificar al Presidente del Gobierno y Secretario General del PSOE con el dictador Adolf Hitler, líder de un Partido Nazi que lidero un régimen totalitario durante el periodo conocido como el Tercer Reich, que dirigió Alemania durante la II Guerra Mundial y fue el causante de la muerte de diecisiete millones de personas, incluyendo seis millones de judíos y cerca de un millón de personas de etnia gitana. Así, se caracterizaba a Pedro Sanchez como Hitler y en su brazo de incluía, sustituyendo a la esvástica, se ponía un brazalete el logo y las siglas del PSOE, como se puede ver en estas imágenes:



Con esta caracterización que realizaban se pretendía identificar a este nefasto personaje con el Presidente del Gobierno de la Nación y con quienes le apoyan, y al PSOE y sus representantes con el régimen fascista de la Alemania de los años 30, de ideología fascista, totalitario y dictatorial. Vinculación con un personaje, una ideología y unos sucesos históricos que los ciudadanos identifican claramente de forma negativa.

**Obviamente, la representación de D. PEDRO SANCHEZ PEREZ-CASTEJÓN, a través del muñeco objeto de linchamiento, como reconocieron sin ninguna duda los presentes en la concentración, y se pretendía por los responsables de la confección del mismo, recoge estas ideas difundidas de identificación del mismo con dictadores (Benito Mussolini y Hitler) y al PSOE con la ideologías que los**





**amparaban (la ideología Nacional Socialista, sustituyendo la esvástica que la representaba en la Alemania Nazi por las siglas del PSOE).**

**QUINTO.** – Se dirige este escrito ante esta Fiscalía General del Estado por si los hechos relatados pudieran ser constitutivos de delitos.

Son varios los tipos penales, a nuestro juicio, que pueden concurrir en los hechos, sin perjuicio de una ulterior calificación jurídica, y de la calificación jurídica que pueda apreciar esta fiscalía respecto a los delitos en los que se puede haber incurrido.

Si los hechos se consideran exclusivamente desde la perspectiva del derecho al honor del Presidente del Gobierno, como tal, nos encontramos ante un delito de injurias de los artículos 205 y 208 del CP contra autoridad en el ejercicio de su cargo (el art. 215 del CP autoriza proceder en estos casos de oficio), pero, también pudieran ser susceptibles de un delito de injurias y amenazas graves al Gobierno de la Nación reguladas en el art. 504. 1 del Código Penal, como representante máximo de este.

Entendemos, igualmente, que los hechos también pudieran calificarse como amenazas a Don Pedro Sánchez Perez-Castejón, como particular, en virtud del art. 169.2º del CP y/o también del art. 170.1 del CP, al dirigirse contra el colectivo social, el PSOE y los militantes socialistas. En ambos casos, sería de aplicación la agravante de discriminación ideológica prevista en la circunstancia 4ª del art. 22 del CP y podría perseguirse la provocación como incitación a la violencia contra el Presidente del Gobierno y el colectivo que representa al PSOE, en virtud del art. 18. 1 del CP que establece: "*La provocación existe cuando directamente se incita por medio de la imprenta, la radiodifusión o cualquier otro medio de eficacia semejante, que facilite la publicidad, o ante una concurrencia de personas, a la perpetración de un delito*".



Además, en los hechos relatados vemos como se anuncia ya antes incluso antes de llevarse a cabo los hechos como posible deseo un “magnicidio” del Presidente del Gobierno por parte de los presentadores del acto y se anuncia por parte de los presentadores que *“desde luego no nos iremos sin lanzarle un mensajito a Sánchez”*.

Y por otro lado, en relación a las acciones propiamente dichas, en el propio acto se insulta grave y reiteradamente al Presidente del Gobierno y se apalea en grupo un muñeco con objetos contundentes que le quiere representar como un dictador, con nariz larga como pinocho y al que tratan de identificar con la Alemania nazi a través del símbolo del brazalete, donde incrustan las siglas del PSOE (símbolo que atenta cuanto menos contra el honor de cualquier demócrata), con las consecuencias jurídicas penales que puedan acarrear, según lo expuesto, y sin descartar, la consideración de los hechos como desórdenes públicos, del artículo 557 del CP, actuando en grupo realizando actos de violencia o intimidación, por lo que podríamos estar también ante un delito de reunión o manifestación ilícita del art. 513 del Código Penal, con las consecuencias para los distintos actores de la mismas, promotores, organizadores, asistentes, tal y como establece el art. 514 del Código Penal.

Se ponen igualmente en conocimiento los anteriores hechos, por considerar que a través de los mismos se pudiera estar cometiendo por un lado una de reiterada incitación al odio frente a esta organización política, el PSOE frente a nuestros representes y nuestros militantes y simpatizantes; su ideología, y lo que esta representa, que lesiona tanto nuestro honor como organización, como la de nuestros representantes, y en particular, nuestro Secretario General, Pedro Sanchez Perez Castejón, precisamente por todo lo que suponen, como cadena de actos coordinada, que hacen que nos podamos encontrar, asimismo, ante la comisión de los delitos de odio (art. 510 del CP) que merecen ser investigados por incitar al odio contra D. Pedro Sanchez Pérez Castejón, como Presidente de un Gobierno socialista y como Secretario General del PSOE, y frente al PSOE mismo, sus militantes, simpatizantes y la ideología que representan.



En este sentido, sobre hechos relacionados, adjuntamos una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid como **doc. n.º 7** que indica que no es necesario ser "una persona vulnerable" para poder ser sujeto pasivo de un delito de odio. Esta sentencia se dictó a instancias del partido político VOX que denunció un tuit de fecha 5 de abril de 2021 en el que se decía respecto de dos líderes de esa formación política: "*Luis María y Esperanza colgadxs del puente de Vallekas como sus ídolositalianos* " *#VallekasAntifascista*".

Y otra reciente sentencia, como **doc. n.º 8** del Juzgado de lo Penal n.º 4 de Castellón, de 25 de abril de 2023, en la que se condenó al autor de la creación de un muñeco que simulaba la figura de Santiago Abascal como líder de VOX que fue colgado como responsable de un delito de amenazas no condicionales, previsto y penado en el art. 169.2ºCP, con la agravante de discriminación del art. 22.4ºCP.

**SÉPTIMO.** – Las expresiones utilizadas y acciones realizadas suponen una agresión ilegítima al honor del PSOE y D. PEDRO SANCHEZ, Presidente del Gobierno y Secretario General del PSOE.

Por ello, aunque la libertad de expresión tenga un ámbito de acción muy amplio, amparando incluso la crítica más molesta, hiriente o desabrida, en su comunicación o exteriorización no es posible sobrepasar la intención crítica pretendida dándole un matiz injurioso, denigrante o desproporcionado (en este caso absolutamente desproporcionado y violento), pues de ser así, debe prevalecer la protección del derecho al honor.

Estas calificaciones y acciones graves, realizadas con publicidad, atentan contra la buena reputación del SR. PEDRO SANCHEZ, y el mismo PSOE provocando objetivamente su descrédito, que no pueden ampararse en la libertad de expresión. Estas calificaciones son por un lado actitudes e "insultos" absolutamente innecesarios para la crítica que se pretende transmitir, y con un lenguaje y actos absolutamente injuriosos y vejatorios,



superando los límites de la libertad de expresión y que dan lugar a las injurias y demás acciones perseguibles penalmente.

La presunta crítica política origen de las expresiones y acciones, mediante la escenificación pública y violenta de un linchamiento del Presidente del Gobierno, como si de un dictador se tratara, de un "magnicidio", tanto en el orden cualitativo como en el cuantitativo rebasan el ánimo de censura, cuando se emplean, no ya juicios de valor, sino epítetos y acciones en sí mismos denigrantes, siendo obvio que el «animus infamandi» y «animus injuriandi» se sobrepone y eclipsa el «animus criticandi» o incluso "jocandi" que se pretendiera hacer valer en contraposición, cuando lo esencial no es ninguno de estos ánimos, sino claramente los ánimos perseguidos penalmente por lesionar el derecho fundamental al honor, ligados a la dignidad de la persona.

Por tanto, entendemos que se cumplen los requisitos para considerar que las conductas descritas son merecedoras de reproche penal ante su absoluta gravedad.

**OCTAVO.** - Por otro lado, subyace y es expresado de manera evidente, que además del ataque al honor del Sr. Pedro Sanchez y del PSOE, se pretende con las conductas denunciadas atentar también al honor de esta organización, el PSOE, con un carácter de "delitos de odio" como delitos públicos perseguibles por esta Fiscalía, en concreto conforme al art. 510 del Código Penal.

El artículo 510 regula como delitos las siguientes conductas:

**"1. a) *Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional,***



*su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.”*

**"2. a) *Quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito* de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, **o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia** a ellos por motivos racistas, antisemitas u **otros referentes a la ideología**, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, o produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos mencionados, de una parte de ellos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a los mismos.”**

Las actuaciones objeto de denuncia, entendemos que puede tipificarse dentro de las conductas previstas, en relación con unos determinados pensamientos ideológicos y políticos, el socialismo, representado por esta formación que presenta denuncia, dirigiéndose directamente a sus representantes en las instituciones, especialmente a su Secretario General, y el PSOE, mismo como formación política que las representa.

De ello cabe concluir que, aunque la libertad ideológica y la libertad de expresión protegen la libre expresión de las ideas, incluso rechazables y molestas para algunas personas, en ningún caso tales libertades pueden dar cobertura al menosprecio y el insulto contra personas o grupos, o la escenificación de actuaciones violentas o intimidatorias de generación de sentimientos de hostilidad contra ellos, constituyendo por ello, delitos de odio.

**Los hechos que denunciarnos, incluyen reiteradas actitudes injuriosas respecto del PSOE y su Secretario General, pero dan un paso más, utilizando un lenguaje absolutamente sacado de épocas**



**pasadas, "rojos de mierda" "feliz 1936", a las puertas de nuestra sede, que suponen un señalamiento público de un colectivo, en este caso mediante el ataque a quien lo representa, por razones de carácter ideológico, colocando a este, al PSOE que representa, y sus miembros y afiliados, en el centro de ataques fruto de ese señalamiento, como está ocurriendo durante los últimos meses, especialmente ante la sede del PSOE en la calle Ferraz, y respecto muchas de nuestras sedes en todo el territorio nacional.**

La conducta denunciada es el claro ejemplo de esta motivación discriminadora, porque junto a lo que pudiera estar amparado en la crítica más o menos severa, agria o incluso se desagradable, por una gestión o una actuación política, tiene un nexo de unión, el ataque por ataque por la pertenencia de los afectados a un grupo, que en este caso es aquel que defiende las ideas socialistas y la gestión de los gobiernos socialista.

**Estos hechos es obvio que exceden de la crítica política para dar lugar a colocar al PSOE, y particular, al Sr. PEDRO SANCHEZ PEREZ-CASTEJÓN, en el objeto de la diana de una exaltación de conductas con tintes violentos, de odio, de hostilidad, y discriminación que estamos viviendo en estos momentos, que incitan a actitudes no legítimas, como es un "magnicidio" o un "linchamiento", y con ello, poner en riesgo, aún abstracto, su propia seguridad e integridad personal y la de los que representan al PSOE o se identifican con la ideología socialista, con una clara actitud amenazante a todos ellos; una conducta que no puede ser amparada por la libertad de expresión, y debiera ser objeto de reproche penal.**

Por todo ello, las conductas denunciadas pudiera encajar en los delitos previstos en el art. 510 del CP, conforme a la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo, así la STS nº 72/2018, de 9 de febrero, cuando dice que el artículo 510 del Código Penal: *"Sanciona a quienes fomentan o promueven la discriminación, el odio o la violencia contra grupos o asociaciones por distintos motivos que son recogidos, en el precepto.2"*



El elemento nuclear del hecho delictivo consiste en la expresión de epítetos, calificativos, o expresiones, en este caso, acompañado de graves acciones de violencia, que contienen un mensaje de odio que se transmite de forma genérica.

Se trata de un tipo penal estructurado bajo la forma de delito de peligro, bastando para su realización, la generación de un peligro que se concreta en el mensaje con un contenido propio del "discurso del odio", que lleva implícito el peligro al que se refieren los Convenios Internacionales de los que surge la tipicidad.

Estos refieren la antijuricidad del discurso del odio sin necesidad de una exigencia que vaya más allá del propio discurso que contiene el mensaje de odio y que por sí mismo es contrario a la convivencia por eso considerado lesivo.

El tipo penal requiere para su aplicación la constatación de la realización de unas ofensas incluidas en el discurso del odio pues esa inclusión ya supone la realización de una conducta que provoca, directa o indirectamente, sentimientos de odio, violencia, o de discriminación. "

En este caso concreto estamos ante un supuesto en el que entendemos que los elementos objetivos del tipo penal del delito de odio, concurren, cuando el hecho delictivo consiste en la expresión de epítetos, calificativos, o expresiones, acompañado de acciones que contienen un mensaje violento de odio que se transmite de forma genérica, la realización de una conducta que provoca, directa o indirectamente, sentimientos de odio, violencia, o de discriminación, y en este caso, nos encontraríamos también ante una presunta conducta incitando al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra unas personas determinadas por referencia a su ideología política.

El PSOE, como grupo de personas que defienden los postulados socialistas y los gobiernos que los llevan a cabo, fue perseguido durante la dictadura franquista, y durante la guerra civil – como se nos recuerdan en los hechos



descritos con la mención a 1936 - , y nuevamente sus sedes, sus afiliados y simpatizantes se ven asediados desde noviembre de 2023 por estas concentraciones violentas que no consisten exclusivamente en una crítica o protesta política legítima, si no que trascienden procediendo a descalificar a través del insulto gratuito y las acciones de llamada a la violencia visibles el 31 de diciembre, contra el Presidente, su partido, el PSOE y sus propiedades, simpatizantes y afiliados al mismo.

Por ello, el colectivo que lo representa como tal, vuelve a ser a través de estas conductas objeto del foco de la violencia y la intimidación por su adscripción ideológica, convirtiendo a aquellos que lo representan de forma genérica, como vulnerables antes estas conductas, y por tanto, susceptibles de la protección que otorgan estos delitos.

La Audiencia Provincial de Madrid en su Sentencia de 3 de noviembre de 2022, ya mencionada anteriormente (sea ha aportado como documento nº 7), ya analizó y concluyó sobre el posible carácter de delitos de odio unas manifestaciones públicas en redes sociales en relación con “colgar” políticos, en este caso, precisamente a instancias del Partido Político Vox, como perjudicado; por ello, **cuanto más, cuando pasamos de las manifestaciones verbales a su representación más cruel y violenta.**

Lo que es objeto de castigo no es la expresión o los hechos en sí representativos de unas ideas, por execrables que sean, sino que **estos se hagan de modo y en circunstancias que supongan una provocación al odio, la discriminación o la violencia, infringiendo los valores constitucionales de la dignidad humana y de la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social contenidos en los arts. 10 y 14 CE.**

Todos estos delitos además abrían sido cometidos con una absoluta gravedad al gozar de una total publicidad, ya que fueron retransmitidos por varios canales





a través de internet con la repercusión y transmisión a una amplia pluralidad de personas, con un gran efecto multiplicador, precisamente por las circunstancias que lo rodeaban y el momento, lo que tiene como consecuencia y objetivo, amedrentar a los militantes y simpatizantes socialistas que los vean e incitar a los seguidores de la ideología ultra de los convocantes a llevar a cabo acciones violentas contra los militantes y simpatizantes socialistas, como se visiona en la imágenes aportadas.

El discurso generador de odio y discriminación no tiene amparo ni cobertura en los derechos constitucionales de libertad de expresión y libertad ideológica o de conciencia de los arts. 16 y 20 CE, y ello con fundamento en los textos internacionales ratificados por España que por mandato del art. 10 CE han de servir para la interpretación del art. 510 CP, así como en las recomendaciones emanadas de organismos internacionales de defensa de derechos humanos y de los que el Estado español es miembro. Estos actos no pueden estar amparados por la libertad de expresión, cuyos límites están muy claros en nuestra jurisprudencia.

**OCTAVO.-** A lo anterior habría que añadir, que todas estas acciones que desembocaron en los hechos del 31 de diciembre, coordinadas, organizadas en el tiempo, y constantes, conforme a los indicios descritos parecen tener un nexo en común a través de la formación política VOX, mediante organizaciones de derecho o de hecho que parecen vinculadas con el Partido Político Vox, más allá de la apoyo puntual de representantes de esta formación política, por lo que debería procederse a la investigación de estas conexiones para la determinación de posibles responsabilidades penales en tales hechos, en su caso; lo que en último término, considerando la obtención de fondos económicos para llevar a cabo sus acciones, podría dar lugar a la consideración de que a través de estas estructuras paralelas se podría estar financiando su acción política de manera irregular, mediante donaciones y aportaciones opacas o de personas jurídicas prohibidas, en contra la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, 8/2007, de 4 de julio, que podría dar lugar a la comisión de delitos de conformidad con lo regulado en los arts. 304 bis y



siguientes de nuestro código penal, posible delito que también debe ser investigado.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITO:** Que se tenga por presentado este escrito de **DENUNCIA y comunicación de hechos ante esta Fiscalía**, para que, previos los trámites legales oportunos se acuerde la apertura de una investigación conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, practicando el Ministerio Fiscal las diligencias que estime pertinentes para la comprobación de los hechos y la determinación de la naturaleza delictiva o no de los mismos y sus autores, así como la calificación jurídica que pueda corresponderles, en concreto:

- I. Se oficie a la Policía Nacional para que remita el atestado y pesquisas realizados con motivo de los hechos relatados en la denuncia, que según los medios de comunicación parecen haberse instruido, incluyendo las identificaciones de las personas congregadas en la madrugada del 31 de diciembre en la calle Ferraz esquina con calle Marqués de Urquijo, que se pudieran haber producido;
- II. Se oficie a la Policía nacional la realización de diligencias de investigación para la identificación de las personas aparecen relacionadas con los hechos a través de las imágenes aportadas, las que figuran en redes y medios de comunicación; así como la averiguación de quienes han sido los responsables de la confección del muñeco que representaba al Presidente del Gobierno, y quienes dirigieron las acciones para su linchamiento
- III. Se oficie a la Policía Nacional, en su caso, para que si se obtuvieron elementos del muñeco que representaba al



Presidente del Gobierno practique una prueba pericial que pueda aportar elementos sobre los hechos.

- IV. Se oficie al Ayuntamiento de Madrid y a la Delegación del Gobierno en Madrid para que remitan los expedientes sobre las autorizaciones de la manifestación y evento ante la sede del PSOE en la calle Ferraz el pasado 31 de diciembre de 2023.

Madrid, a 4 de enero de 2024.

**ALBERTO CACHINERO CAPITÁN**  
**LETRADO ICAM 75379**